



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2018 - 0524

Conforme a lo resuelto en el inciso final del auto de 26 de octubre de 2021 (archivo 41 Cdo.1), previo a decidir sobre la cesión de derechos litigiosos esgrimida por la encartada SANDRA PATRICIA ROMERO NARANJO (archivo 40 Cdo.1), tal actuación se pone en conocimiento de los demás intervinientes en este asunto por tres (3) días, en los términos del artículo 1971 del C.C. y del inciso 3° del canon 68 del C.G.P.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(3)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario